



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0036706/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología, solicitando que la Profesora María Carmen Ladrón de Guevara desempeñe funciones docentes en la producción de materiales para la enseñanza de grado, a cargo de la Secretaría Académica y el Área de Tecnología Educativa de esta facultad, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Gestión y Marketing Archivístico de la mencionada Escuela, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud fue tratada el pasado 30 de Julio de 2019 en sesión extraordinaria del Consejo de dicha Escuela, resultando favorable;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;  
Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1º.- DISPONER** que la **Profesora María Carmen LADRÓN DE GUEVARA**, Leg. 26803, cumpla funciones docentes en la producción de materiales para la enseñanza de grado, a cargo de la Secretaría Académica y el Área de Tecnología Educativa de esta facultad, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Gestión y Marketing Archivístico de la Escuela de Archivología, **durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2019.**

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 AGO 2019

**RESOLUCIÓN Nº: 0866**  
CP

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
LIC. JUAN PABLO ARRATELL  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC